



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 05001-31-03-001-2015-00687-01

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al memorial radicado el 21 de abril del 2021, se aceptará la sustitución del poder realizada por el apoderado del demandante, Carlos Humberto Montoya Ortega, en favor del abogado José Gabriel Calle Campuzano. Por tanto, se aviene su reconocimiento.

Se reconoce personería al doctor José Gabriel Calle Campuzano como apoderado sustituto de CORMUNDOS LTDA., en los términos del poder obrante en el plenario.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Francisco Ternera Barrios

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 085BAD722382717D2B65977F83B05941736949DD04AB21E1699303B31E754B20

Documento generado en 2021-11-25